

ORDENANZA MUNICIPAL N° 234/87

ARTICULO 1º.- EXIMASE de las disposiciones en vigencia relativas a retiros, patios de primera y vistas a linderos las Parcelas 3 a 10 del Macizo 42 Sección "L", Parcelas 1 a 8 del Macizo 44 Sección "L", Parcela 41 del Macizo 39 Sección "D" integrantes de la operatoria Esfuerzos Compartidos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 234 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18/02/1987.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 126 / 87 .-